

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6
☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20

HOJA N°

DATOS GENERALES

☐ 1 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
☐ 2 ZONA HOMOGENEA
☐ 3 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio San Joaquin calle Alfonso

N°

COORDINAR LA DIRECCION (PRIMER LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES

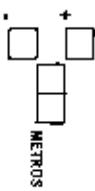
☐ 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE

☐ 1 LOTE INTERIOR
☐ 2 POR PASADIZO PEATONAL
☐ 3 POR PASADIZO VEHICULAR
☒ 4 POR CALLE
☐ 5 POR AVENIDA
☐ 6 POR EL AMPLIACION
☐ 7 POR LA PLAYA

MAQUINA SOLO EL DE MAYOR EFICIENCIA

SOBRE LA BASANTE



DESARROLLAR CON DETALLE LA BASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

☐ 1 NO EXISTE
☐ 2 EXISTE

DESAGÜES

☒ 1 NO EXISTE
☐ 2 EXISTE

ELECTRICIDAD

☒ 1 NO EXISTE
☐ 2 EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

☐ 1 NO EXISTE
☐ 2 EXISTE

PERIMETRO

☐ 1 NO EXISTE
☐ 2 EXISTE

LONGITUD DEL FRENTE

☐ 1 NO EXISTE
☐ 2 EXISTE

NUMERO DE ESQUINAS

☐ 1 NO EXISTE
☐ 2 EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

☒ 1
☐ 2

CON EDIFICACION

☐ 1
☐ 2

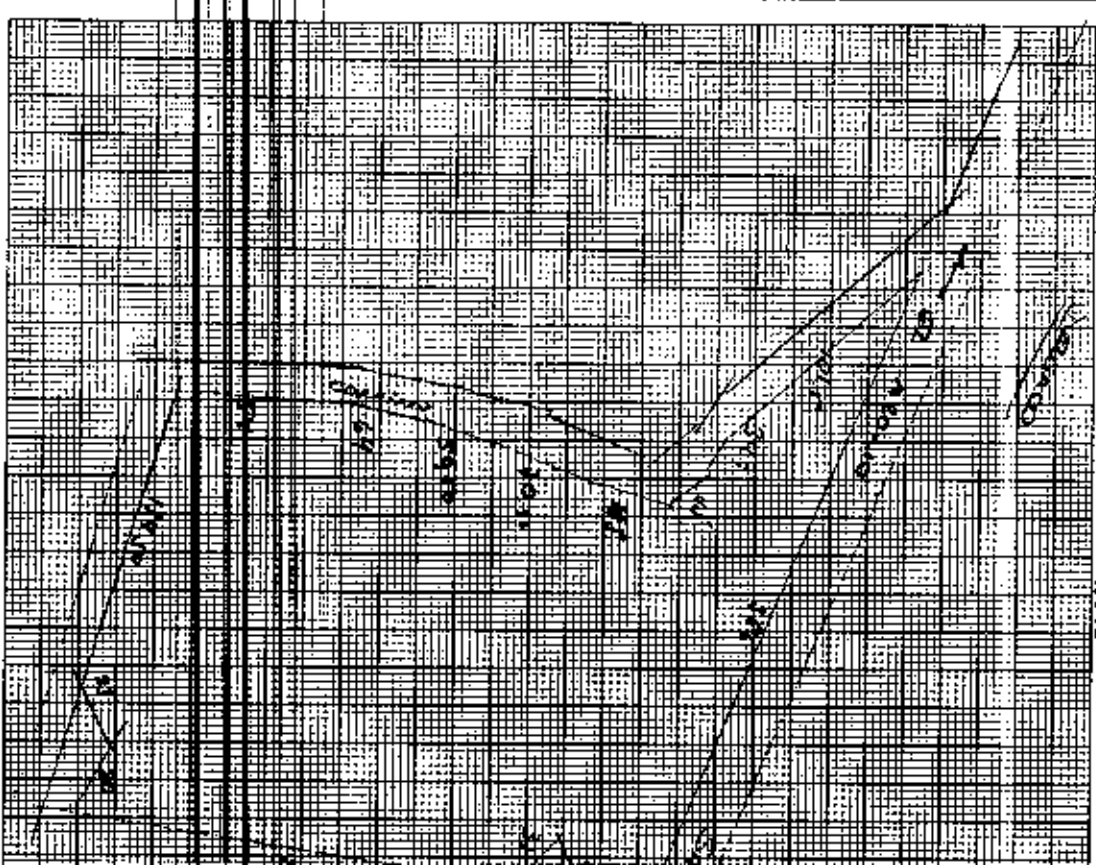
USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

OTRO USO

☐ 1
☐ 2

OBSERVACIONES
 Solo 7to
 Sección



100

1	✓	UN SOLO PROPIETARIO
2		HERENCIA INDIVISA
3		VARIOS PROPIETARIOS

1	COPIA SOLA RE PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (ESPECIFIQUE)

COMING

PERSOENERIA

APPELLIDOS

NOTES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

Transfer in

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RILERO DE CERRA)

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRERO INTERIOR		PISO		ENTRERO SUPERIOR		TUBERIAS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		ENERGIA EXTERNA	

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	111 - 01 - 02	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
		FECHA:
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		
		FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

49520



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 49520.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 17 de enero de 2015*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Providencia de Adjudicación sin hipoteca sobre un terreno ubicado en la Zona El Aromo del Canton Manta Parroquia Manta y tiene los siguientes medidas y linderos NORTE; Camino publico con 114.50M, Rumbo siguiendo su trazado, estero sin nombre con 45 M. Rumbo siguiendo su Curso, SUR: Carretero El Aromo San Lorenzo con 356 M. Rumbo Siguiendo su trazado, ESTE; Camino Publico 467.80 M. Rumbo siguiendo su trazado, OESTE, Maximiliano Delgado con 64.70 M. Rumbo N 34 30 E. Maximiliano Delgado con 33 M. Rumbo N, 79 00 W. Maximiliano Delgado 228 M. Rumbo N 26 00 W. con una Has. 6.2315. SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	2.814 01/11/2001	32.876

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: *jueves, 01 de noviembre de 2001*

Tomo: 1 Folio Inicial: 32.876 - Folio Final: 32.883
Número de Inscripción: 2.814 Número de Repertorio: 5.353

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 04 de octubre de 2001*

Escritura/Juicio/Resolución: Dictada Quito

Fecha de Resolución: *lunes, 30 de julio de 2001*

a.- Observaciones:

Providencia de Adjudicación sobre un terreno ubicado en la Zona El Aromo del Canton Manta Parroquia Manta.

c o n t e n i d o H a s . 6 . 2 3 1 5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-00000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.		Manta



Ajudicatario

13-02-11-0997 Camino Solorzano Alejandro Miguel

Soltero

Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:10:59 del sábado, 17 de enero de 2015

A petición de: *Camino Solorzano Alejandro Miguel*

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

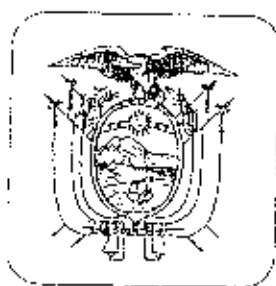
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



422 17. 17
4 22010000

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA PROVINCIA DE MANABI



2817
- 5333
Nov 12 2011

Nº 5/N. -

PROLOGA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROLOGA
CION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

OTORGANTES: EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO I.N.D.A. -

A FAVOR DEL SR. ALEJANDRO MIGUEL CASANO SOLIMAN.

CUANTIA: 383.95. - MANTA, Octubre 04 del 2011.

NOTARIO:

Raúl Eduardo González Melgar
Abogado

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

COPIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N° 0107M01251

SIN HIPOTECA

PROVINCIA MANABI
ZONA EL AROMO
COMUNIDAD COMO
USUARIO EN
DIRECCION OCCIDENTAL

CANTON MANTA
LOTE S/N.

PARRAJAL MANTA
SUPERFICIE 6,2315 Hás.



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO, DIRECCION EJECUTIVA

Quil. 56 JULIO DEL 2001 a 18-10-00 VISTOS:

CAMINO SOLORZANO-ALEJANDRO-MIGUEL

con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1302112097 /
de nacionalidad(es) ECUATORIANA
de estado(s) civil(es) con
domiciliado(s) en
conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la
solicitud tramitada con el expediente N° 0107M01251. Para obtener
la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se
detallan a continuación:

PROVINCIA MANABI
ZONA EL AROMO
COMUNIDAD COMO-

CANTON MANTA
LOTE S/N.

PARRAJAL MANTA
SUPERFICIE 6,2315 Hás.

IDENTIFICADO CON

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por
TIERRAS BALDIAS
protocolizada el _____, e inscrita en el Registro de la
propiedad del Cantón _____, el _____

es: el siguiente:	PRECIO UNITARIO	SUPERFICIE	TOTAL
Tierra, por Hás.	\$ 8,66 x	6,2315	\$ 53,99
Linderación y/o verificación	\$ x	6,2315	\$ 0,00
Intereses			\$
Mejoras			\$
		PRECIO TOTAL	\$ 53,99

SON: CINCUENTA Y TRES DOLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS.
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: DINAC OF. 1221 2000.10.05

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los)
peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPOSITO POR TIERRA: LINDERACION Y MEJORAS AL CONTADO

Comprobante ingreso y/o
Recibo Caja Gral. No.(s)

FECHA(S)

VALOR(ES)

le. 18.084	01/08/28	\$ 53,99
le. ---	---	\$ ---
le. ---	---	\$ ---
le. DEPOSITO POR LINDERACION	---	\$ ---
Y/O VERIFICACIÓN lín.	---	\$ ---
lín.	---	\$ ---
lín.	---	\$ ---
DEPOSITO POR MEJORAS	---	\$ ---

TOTAL PAGADO. \$ 53,99

ABOGADO
Rafael González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
Ecuador

El saldo se cancelará en las siguientes condiciones y plazos:

PLAZO	AÑOS
-------	------

PERIODO DE GRACIA, AÑOS

TASA DE INTERES LEGAL

Títulos de Crédito

Fecha Vence

valör.

\$

\$

\$

— \$

257

57

52

57

5

5

5.

U

4.

SUB TOTAL	TITULOS DE CREDITO
-----------	--------------------

PRECIO	TOTAL
--------	-------

Q

En garantía de lo adecuado se constituye sobre el predio materia de la adjudicación primera y señalada hipoteca a favor del INDA, la misma que no podrá ser cedida a terceros por ningún concepto.

5. En caso de mora se pagará cuatro puntos más de la tasa activa vigente que cobre el Banco Nacional de Fomento al momento del pago.

6. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

~~CAMINO SOLORZANO ALEJANDRO MIGUEL~~

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. _____

S/N _____ de fecha _____ S/E _____ y que a continuación se
detalla:

NORTE:

CAMINO PUBLICO CON 14.50 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO, ESTERO SIN NOMBRE CON 45 M. RUMBO SIGUIENDO SU CURSO.

SUR :

CARRETERO EL AROMO SAN LORENZO CON 356 M. RUMBO SIGUIENDO
SU TRAZADO.

ESTE :

CAMINO PUBLICO 467.50 M. RUMEO SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: MAXIMILIANO DELGADO CON 64.70 M. RUMBO N 34 30 E. MAXIMILIANO DELGADO CON 33 M. RUMBO N 79 00 W, MAXIMILIANO DELGADO 228 M. RUMBO N 26 00 W.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

INDA

PLAN DE EXPLOTACION

(100s)

Distrito:	Finchos Menores a 100 Has.	Nº
Delegación: MANABI		Cód. Prov. 013

1.- Datos Generales

Nombre del (los) solicitante (s): DOMINGO MACHO CANTO COLONIA

Nombre del predio: 0/0

2.- Ubicación

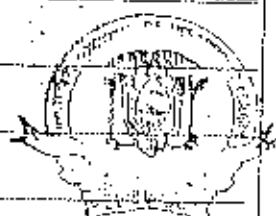
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA
Sector: EL AROMO Zona: Superficie: 6.2315has

3.- Plan Propuesto

CULTIVOS	Sup. Has.	Plazo Ejecución	OBSERVACIONES
Cultivos de Ciclo Corto			
MAIZ	6.2315has	1997-2000	El cultivo se realiza en zona húmeda.

Cultivos Permanentes y Semipermanentes

Pastizales



DELEGACION MANABI

ABOGADO
Paul González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

INDA

OTROS

E.

•

Carrilón, No. 250 y León Vilar. Teléf. 527.700 - Fax 527.584



TÍTULO de la Escritura Pública de Protocolización de Venta de terreno de adjudicación, autorizada por la Notaría Tercera de Montecito, el 10 de Octubre del 2001, dictada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, a favor del Sr. ALEJANDRO MIGUEL CAMINO SOLÍS, -
quien legalmente inscribe bajo el No. 2.814 del Registro de Propiedades, -
quien, inscrita en el Registro General No. 9.993 en esta fecha.

Monte, Noviembre 10. del 2001

Dr. Patricia J. García V.
Registrador de la Propiedad,
Cantón : Monte



OCCIDENTAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I. N. D. A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 0107M01251 EXPEDIENTE No. 0107M01251
MANABITA MANTA
PROVINCIA EL ABOMO CANTON MANTA PARROQUIA MANTA
ZONA LOTE No. SUPERFICIE
CONOCIDO COMO:
UBICADO EN
DISTRITO OCCIDENTAL PROYECTO

7. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA a otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) No pagar dos o más dividendos de los valores adjudicados al INDA por los diversos conceptos establecidos en esta adjudicación. D) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deban informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

8. Esta adjudicación no da derecho a Sancionamiento por Evicción, y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente, aún cuando estuviere cultivado; pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

9. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

12. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según sea el caso.

La presente providencia, anótese en el Registro Catastral General de tierras del INDA. Protocolícese en una Notaría, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

-NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE-

ABOGADO
DR. GUSTAVO MELAY
ABOGADO CIVIL Y COMERCIAL
CANTON MANTA
MANABITA

0107M04257
CAMINO SOLORZANO ALEJANDRO MIGUEL
ING. FRANCISCO CANEPA ACOSTA

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
- I. N. D. A



CERTIFICO.-

AB. ANGEL ORELLANA GUZMAN

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

La presente Providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA, en el Folio No. 39-B Tomo No. 5-C Quito 07-09-2001

AB. ANGEL ORELLANA GUZMAN

CERTIFICO.-

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



ELABORADO POR : MP/MEG.
ELABORADO POR :

OBJETO: Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A., Protocolizo la presente Providencia de Adjudicación y Confiero los Vestimientos solicitados. Manta, Octubre, 04 del año 2001.- EL NOTARIO

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIEPO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA
CEP